



HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN INDEPENDENCIA 299 ALHAMBRA

Santiago, 20 de enero de 2022

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

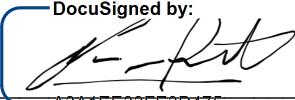
De mi consideración:

Por la presente, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18° de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras individuales, el artículo 9° y el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, encontrándome debidamente facultado, por la presente comunico a usted la siguiente información en carácter de Hecho Esencial respecto del Fondo de Inversión Independencia 299 Alhambra (el “Fondo”).

En sesión extraordinaria de directorio de la sociedad administradora del Fondo, Independencia Internacional AGF S.A (la “Administradora”), celebrada con fecha 20 de enero de 2022, se acordó distribuir un dividendo provisorio a los aportantes del Fondo, con cargo a los Beneficios Netos Percibidos correspondientes al ejercicio 2022, por la cantidad total de USD **\$96.427,57**. Considerando la cantidad de cuotas suscritas y pagadas del Fondo con derecho a recibir dividendo, a la fecha de celebración de la referida sesión, corresponde a USD **\$ 0,01751** por cuota.

El pago de este dividendo se efectuará a partir del día 26 de enero de 2022, y tendrán derecho a él todos aquellos aportantes inscritos en el Registro respectivo al quinto día hábil anterior a la fecha de pago, es decir, al 20 de enero de 2022, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a esa fecha, por medio de depósito en la cuenta bancaria que haya indicado el Aportante a la Administradora.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

DocuSigned by:

A3A1EE33FE3D475...
Nicolás Parot Barros
Gerente General
Independencia Internacional
Administradora General de Fondos S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores